



SEM-314

DON JESÚS VÁZQUEZ ALMUIÑA, Presidente de la Autoridad Portuaria de Vigo, a la vista del informe emitido por Doña Beatriz Colunga Fidalgo, Directora de la Autoridad Portuaria de Vigo, en relación con la contratación por procedimiento abierto supersimplificado "único criterio de adjudicación precio" del contrato del servicio de **"REVISIÓN ANUAL DE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA EL RAYO EN LAS INSTALACIONES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO"**, y de conformidad con las facultades atribuidas en el Art. 31 del R.D.L. 2/2011 de 5 de septiembre, Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y la Marina Mercante (B.O.E. nº253 de 20 de octubre de 2011) y la Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo, de fecha 28 de septiembre de 2018, sobre adaptación de competencias en materia de contratación de acuerdo con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (B.O.E. nº272 de 9 de noviembre de 2017), **HA RESUELTO:**

1.- Acordar la ejecución del contrato del servicio de **"REVISIÓN ANUAL DE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA EL RAYO EN LAS INSTALACIONES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO"**, por su presupuesto total de contratación de 2.410,00 € (dos mil cuatrocientos diez euros), IVA no incluido, procedimiento abierto supersimplificado "único criterio de adjudicación precio", con un plazo de ejecución de doce (12) MESES.

2.- Que el servicio se realice con cargo al Presupuesto del año 2021 por la cantidad de 910 euros (novecientos diez euros), para el año 2022 por la cantidad de 1.500 euros (mil quinientos euros), IVA no incluido con un plazo de ejecución de DOCE (12) MESES.

3.- Que se apruebe el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que ha de regir en la contratación de la misma, que ha sido redactado por el Secretario General con el visto bueno de la Directora, con fecha 13 de octubre de 2021.

4.- Que se apruebe el Pliego de Prescripciones Técnicas que ha de regir en la contratación de la misma, que ha sido redactado por el Jefe de Área de Planificación e Infraestructuras, D. José Enrique Escolar Piedras.

5.- Nombrar director facultativo del servicio al Jefe de Área de Planificación e Infraestructuras, D. José Enrique Escolar Piedras y designar como comisión técnica al Jefe del Departamento de Conservación.

Vigo, 14 de octubre de 2021

EL PRESIDENTE,

JESÚS
VÁZQUEZ
ALMUIÑA -
36049165T

Firmado digitalmente
por JESÚS VÁZQUEZ
ALMUIÑA - 36049165T
Fecha: 2021.10.18
08:14:06 +02'00'

Fdo.: Jesús Vázquez Almuíña.